



## Aviso de Privacidad Integral de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, respecto de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco.

La **Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas**, sectorizada a la **Coordinación General Estratégica de Seguridad**, con domicilio en la calle Colonias número 638, Colonia Moderna, Código Postal 44190, Guadalajara, Jalisco; es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los **datos personales** que podrán ser sometidos a tratamiento son:

DATOS IDENTIFICATIVOS							
Nombre	Nacionalidad	Edad	Clave de Elector	Sexo	Firma	Domicilio	Teléfono
Estado Civil	Fotografía e Imagen	Número de cédula profesional	Lugar y Fecha de Nacimiento	Número de Seguridad Social			
Correo Electrónico		Número de licencia para conducir		Clave Único del Registro de Población (CURP)			
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)			Matrícula del Servicio Militar Nacional				

DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES	
Antecedentes penales Carta de no antecedentes penales	Información sobre sanciones administrativas Constancia de no sanción administrativa

DATOS ACADÉMICOS	
Carrera	Grado máximo de estudios
Nombre de la escuela de procedencia	

DATOS LABORALES		
Puesto desempeñado	Nombre de la dependencia o empresa	Domicilio y teléfono

DATOS DE BENEFICIARIOS	
Nombre	Números telefónicos

Los **datos personales sensibles** que podrán ser sometidos a tratamiento son:

Datos patrimoniales.	Datos biométricos	Datos sobre la salud.
Número de cuenta bancaria Ingresos Egresos	Huella dactilar	Certificado médico Tipo de Sangre

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y vía



telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Gestionar procesos relativos a los movimientos de personal;
2. Controlar la ejecución de planes y programas que se desarrollen en materia de seguridad;
3. Elaborar los nombramientos de las personas servidoras públicas de la Secretaría;
4. Administrar al personal adscrito a la Secretaría;
5. Controlar la seguridad de las instalaciones, para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, así como de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones de la Secretaría;
6. Llevar a cabo el proceso de solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento por parte de este Sujeto Obligado ante la Secretaría de Administración;
7. Cumplir con las obligaciones fiscales y pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, referente al proceso denominado administración del personal;
8. Presentar las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas;
9. Instaurar procedimientos de responsabilidad administrativa, y;
10. Gestionar solicitudes de acceso a la información y atención a recursos de revisión.

Los fundamentos legales que facultan a la Secretaría para llevar a cabo el tratamiento son: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 19, 20 fracción XVI, 64 y 123, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8°, párrafo 1, fracción I, incisos; j), k) y l), fracción V, incisos; b), d), e), f), g), h), j) k), l), m) ñ), o), p), q) v), y) y z); artículo 25 fracción VII, y artículo 68 fracción II y III; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco: artículo 51° fracción II, III y IV; Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17 fracción I y XII, 56 fracciones XII, y XVIII; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco: artículo 11, punto 1, y 13; Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco: artículos 8 Fracciones IX Y X, 10 fracción v, 13 fracciones IV, VI, VII, XIII, XX, ; así con lo que establece el Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco y las Políticas Administrativas de la misma Secretaría.

Así mismo, el tratamiento de los datos personales recabados a través de las videocámaras de seguridad, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 apartado A de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3 fracción III, 20, 21, 37, 51 y 59 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 30, y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 55 fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se informa que **NO** se realizarán transferencias de datos personales específicamente en los procesos internos de esta Secretaría.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, la o el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.



## Inteligencia y Búsqueda de Personas

Concerniente a los datos personales sensibles a que se hace referencia en líneas anteriores, estos serán recabados mediante la carta de consentimiento que para tales efectos se le proporcione.

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta **Coordinación General Estratégica de Seguridad**, ubicada en la Calle Libertad número 200, esquina 16 de septiembre, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De la misma forma, se hace de su conocimiento que; los medios disponibles para que conozca el procedimiento de dicha solicitud pueden ser consultados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente liga:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/99/140>

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de las o los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

[https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/140](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/140)

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: Teléfono 3668 7900 Ext. 17931 y 18046, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: [transparencia.cges@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.cges@jalisco.gob.mx)

**Fecha de actualización: 27 de mayo del 2025.**



Colonias #638, Col. Moderna.  
Guadalajara. Jalisco. C.P. 44190  
33 38190201 | [sibp.sibp@jalisco.gob.mx](mailto:sibp.sibp@jalisco.gob.mx)



## Aviso de Privacidad Simplificado de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, respecto de la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco.

La **Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas**, sectorizada a la **Coordinación General Estratégica de Seguridad**, con domicilio en la calle Colonias número 638, Colonia Moderna, Código Postal 44190, Guadalajara, Jalisco; es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Gestionar procesos relativos a los movimientos de personal;
2. Controlar la ejecución de planes y programas que se desarrollen en materia de seguridad;
3. Elaborar los nombramientos de las personas servidoras públicas de la Secretaría;
4. Administrar al personal adscrito a la Secretaría;
5. Controlar la seguridad de las instalaciones, para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, así como de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones de la Secretaría;
6. Llevar a cabo el proceso de solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento por parte de este Sujeto Obligado ante la Secretaría de Administración;
7. Cumplir con las obligaciones fiscales y pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, referente al proceso denominado administración del personal;
8. Presentar las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas;
9. Instaurar procedimientos de responsabilidad administrativa, y;
10. Gestionar solicitudes de acceso a la información y atención a recursos de revisión.

Se informa que **NO** se realizarán transferencias de datos personales específicamente en los procesos internos de esta Secretaría.

Respecto de los datos personales recabados de un tercero, la o el promovente deberá dar a conocer el presente aviso de privacidad a dichos terceros, con la finalidad de mantenerlos informados sobre el tratamiento de estos.

Usted puede solicitar en cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de la **Coordinación General Estratégica de Seguridad**, ubicada en la Avenida 16 de septiembre número 400, esquina Libertad, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De la misma forma, se hace de su conocimiento que; los medios disponibles para que conozca el procedimiento de dicha solicitud pueden ser consultados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente liga: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/99/140>



## Inteligencia y Búsqueda de Personas

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de las o los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

[https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/140](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/140)

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: Teléfono 3668 7900 Ext. 17931 y 18046, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: [transparencia.cges@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.cges@jalisco.gob.mx)

**Fecha de actualización: 27 de mayo del 2025.**



Colonias #638, Col. Moderna.  
Guadalajara. Jalisco. C.P. 44190  
33 38190201 | [sibp.sibp@jalisco.gob.mx](mailto:sibp.sibp@jalisco.gob.mx)



## Aviso de Privacidad Corto de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, respecto de la Secretaría de Inteligencia de Búsqueda de Personas.

La **Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas**, sectorizada a la **Coordinación General Estratégica de Seguridad**, con domicilio en la calle Colonias número 638, Colonia Moderna, Código Postal 44190, Guadalajara, Jalisco; es la responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Gestionar procesos relativos a los movimientos de personal;
2. Controlar la ejecución de planes y programas que se desarrollen en materia de seguridad.
3. Elaborar los nombramientos de las personas servidoras públicas de la Secretaría;
4. Administrar al personal adscrito a la Secretaría;
5. Controlar la seguridad de las instalaciones, para salvaguardar la integridad y seguridad de las y los trabajadores, así como de las y los ciudadanos que ingresan a las instalaciones de la Secretaría;
6. Llevar a cabo el proceso de solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento por parte de este Sujeto Obligado ante la Secretaría de Administración;
7. Cumplir con las obligaciones fiscales y pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, referente al proceso denominado administración del personal;
8. Presentar las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas;
9. Instaurar procedimientos de responsabilidad administrativa;
10. Gestionar solicitudes de acceso a la información y atención a recursos de revisión;

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de las o los titulares de los datos personales, a través de la página de transparencia de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

[https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/140](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/140)

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: Teléfono 3668 7900 Ext. 17931 y 18046, correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: [transparencia.cges@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.cges@jalisco.gob.mx)

**Fecha de actualización: 27 de mayo 2025.**